



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de agosto de 2016

1.	NÓMINA DE ASISTENTES					
	(Indicar Apellido- Nombres-CPCE que representa					
	Buso	Alejandro	Mesa Directiva FACPCE			
	Aude	Sergio	Buenos Aires			
	Userpater	Mirta	CABA			
	Saravia	Olga	Tucumán			
	Diaz	María Lorena	San Juan			
	Franzolini	María Susana	Sta. Fe Cámara I			
	Fernández	Alejandra	Sta. Fe Cámara II			
	Máculus	Viviana	Santiago del Estero			
	Almendra	Gabriela	Neuquen			
	Bulnes	Verónica	Córdoba			
	Sánchez Pastor	Jorge	CABA			
	Méndez	Juan Carlos	Misiones			
	Duarte	Danilo	Formosa			
	Cantarella	Esteban	Formosa			
	Fernandez	Matías	Santa Fe Cámara II			
	Mojica	Miguel	Chubut			
	Brigullio	Roberto Omar	CABA			
	Miembros Conectados en Videoconferencia:					
	Larrosa	Carlos	Entre Ríos			
	Zárate	Noel	Salta			
	Méndez	Juan Carlos	Misiones			



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de agosto de 2016

2.	ORDEN DEL DIA			
2.1	LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA ANTERIOR			
2.2	TEMA PROPUESTO: COMISION LABORAL CGCE SANTA FE CAMARA 1°: Anexo I inciso a) inciso b) Descargo y Carta Doc. Aporte Bs. As.			
2.3	TEMA PROPUESTO: COMISION LABORAL ENTRE RIOS Anexo I – inciso c)			
2.4	TEMA PROPUESTO: COMISION LABORAL CGCE SANTA FE CAMARA II: Anexo I – inciso d)			
2.5	TEMA PROPUESTO: COMISION LABORAL: BUENOS AIRES -Ley 27.260 Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados. Pensión Universal para el Adulto Mayor. Emergencia en litigiosidad previsional. Elaboración de artículos sobre temas de actualidad laboral para publicar en la revista de FACPCE. Avances.			
2.6	Temario Consejo Consultivo AFIP-FACPCE. Calendario Próxima Reunión.			
2.7	Informe del Coordinador.			
2.8				
2.9	21º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas.			
2.10	Varios			
2.11				
3.	CONSIDERACIÓN Y PROPUESTAS A MESA DIRECTIVA / JTA GOBIERNO SOBRE TEMAS TRATADOS			
3.1	LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA ANTERIOR Ya que se había hecho llegar previamente -junto con la convocatoria a la reunión-, el Acta del encuentro anterior			



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de agosto de 2016

3.2	<p>TEMA PROPUESTO: COMISION LABORAL CGCE SANTA FE CAMARA 1°:Anexo I) inciso a); inciso b) Descargo y Carta Doc. Aporte Bs. As.</p> <p>Recordó la representante por Santa Fe Càmara I, el tratamiento del contrato a tiempo parcial. Al respecto se reseñó que el Decreto N° 488/2011, prevé 4 cuatro bases mínimas para que el afiliado acceda a la cobertura de la Obra Social. No obstante se recordó que en el caso de Osecac, obligan a inscribir a los trabajadores involucrados como personal de maestranza, junto con el pago de aportes correspondientes a esa categoría.</p> <p>Asimismo se señaló que la Anses, publica y actualiza el valor del “Mopre”, y es en base a éste que se deben calcular los 4 módulos. Aún así, las Obras Sociales muchas veces se reservan la definición de que prestaciones le corresponderán al trabajador a tiempo parcial.</p> <p>Para finalizar se recordó como sugerencia, que en los casos en que abonen solamente los aportes correspondientes al contrato a tiempo parcial, se puede informar al trabajador y hacerle firmar la renuncia a la cobertura de la Obra Social correspondiente. Igualmente se agregó al Orden del Día la documentación debatida en este punto.</p>		
3.3	<p>TEMA PROPUESTO: COMISION LABORAL ENTRE RIOS - Anexo I – inciso c)</p> <p>Se determinó que este punto sería agregado a las consultas a llevar a la Mesa de Enlace AFIP-FACPCE, que a partir del cambio de autoridades del Organismo Estatal se ha puesto nuevamente en vigencia. Así, se solicitó al Dr. Carlos Larrosa, que se comunicó por videoconferencia, que elabore la consulta para presentar y previamente sea enviada por Sicola para conocimientos de todos los miembros de la Comisión.</p>		
3.4	<p>TEMA PROPUESTO: COMISION LABORAL CGCE SANTA FE CAMARA II: Anexo I – inciso d)</p> <p>Se explicó la que a partir de la incorporación del servicio E Servicios SRT, a la página web de la Superintendencia de Aseguradoras de Riesgo de Trabajo, la misma da por válida y fehaciente las modificaciones que las ART realicen por este medio.</p> <p>Al respecto se evaluó nuevamente la posibilidad de crear una Mesa de Enlace con la citada Secretaría, con la finalidad de acercar las problemáticas y propuestas de los matriculados sobre temas de incumbencia de esa área.</p>		
	<p>TEMA PROPUESTO: COMISION LABORAL: BUENOS AIRES - Ley 27.260 Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados. Pensión Universal para el Adulto Mayor. Emergencia en litigiosidad</p>		



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de agosto de 2016

<p>3.5</p> <p>3.6</p> <p>3.7</p> <p>3.8</p> <p>3.9</p> <p>3.11</p>	<p>previsional</p> <p>Se expuso la creación mediante la se propuso que la Ley 27.260, respecto del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados. Pensión Universal para el Adulto Mayor. Emergencia en litigiosidad previsional. Se intercambiaron comentarios sobre dicho programa y experiencias de quienes ya habían visitado la página de la Anses por casos concretos.</p> <p>Elaboración de artículos sobre temas de actualidad laboral para publicar en la revista de FACPCE. Avances.</p> <p>Se trató juntamente con el Punto 10), 21º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas. Sobre el tema se comentó que se habían recibido varios trabajos para el Area de Laboral y Seguridad Social. Asimismo se comentó que varios trabajos fueron devueltos por cuestiones formales subsanables. No obstante ello se resaltó que ello, muchas veces desanima a quienes se toman el tiempo para elaborar este tipo de trabajos. Asimismo se reiteró la solicitud de remisión de colaboraciones para incluir en la Revista Imagen Profesional Online.</p> <p>Temario Consejo Consultivo AFIP-FACPCE.</p> <p>Se han comentado varios temas que serán enviados previamente por Sicola para incorporarlos a las consultas a realizar en la próxima reunión con autoridades de la AFIP</p> <p>Calendario Próxima Reunión</p> <p>se estima que podría realizarse una próxima reunión para mediados del mes de Noviembre próximo, incluyendo en ésta el brindis de camaradería por el fin del año.</p> <p>Informe del Coordinador.</p> <p>Señaló el Sr. Coordinador Técnico que los temas que debía informar han sido tratados en el curso de la presente reunión.</p> <p>Comentó el representante por CABA, que ha sido designado como titular de la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Trabajo, el Dr. Ezequiel Savor, quien a su vez es Consejero Titular del Consejo Profesional de CABA. Por lo cual estima que se podrá producir un acercamiento a dicho Ministerio.</p> <p>En otro orden de ideas, manifestó la representante de Santa Fe Cámara II, su preocupación por una consulta realizada desde FACPCE, respecto a las incumbencias de los profesionales en Ciencias Económicas a formularse en las distintas Universidades del país. Señaló que se había anoticiado del tema en una reunión de Comisión Directiva de su Consejo Profesional, en el cual se indicó que la Rectora de la Universidad de Rosario manifestó que podría defender la incumbencia de los contadores en la liquidación de impuestos, pero no así en lo</p>		
--	---	--	--



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de agosto de 2016

	que respecta a la liquidación de sueldos y jornales. El Dr. Alejandro Busso, representante por Mesa Directiva dio algunas precisiones al respecto, señalando que en, por ejemplo, en la Pcia de Mendoza se creó un Nuevo Consejo Profesional que incluye a los Licenciados en Administración y Economistas. Se comprometió asimismo a informar respecto de esta consulta formulada a los distintos Consejos del país. Habiéndose dado cumplimiento en el curso de la reunión al tratamiento de los puntos del Orden de Día prefijados y otros que se incorporaron en el curso de la presente reunión, de los que se hizo una breve reseña en la presente Acta, y no habiendo más temas para tratar, siendo las 14:30 hs. se despidió a los colegas que se comunicaron por la modalidad de videoconferencia y se dio por finalizada la reunión de Comisión.			
4.	TEMAS PENDIENTES PARA PRÓXIMA REUNION			
5.	PROXIMA REUNIÓN			
	Pendiente de fijación			

ELABORADO POR: Cont. Púb. Roberto Omar Brigullio

FEDERACION DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS COMISION DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE REUNION DEL 05/08/2016

En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 11:00 hs., se reúnen los miembros de la Comisión Laboral y Seguridad Social, de esta Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas -FACPCE-, junto a los miembros que se comunican en video-conferencia, conforme detalle que se consigna al final de la presente acta.

A continuación se dio inicio al tratamiento del siguiente Orden del Día:

1- LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA ANTERIOR



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de agosto de 2016

2- TEMA PROPUESTO: COMISION LABORAL CGCE SANTA FE CAMARA 1°:

Anexo I inciso a)

 inciso b) Descargo y Carta Doc. Aporte Bs. As.

3- TEMA PROPUESTO: COMISION LABORAL ENTRE RIOS

Anexo I – inciso c)

4- TEMA PROPUESTO: COMISION LABORAL CGCE SANTA FE CAMARA II:

Anexo I – inciso d)

5- TEMA PROPUESTO: COMISION LABORAL: BUENOS AIRES

-Ley 27.260 Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados. Pensión Universal para el Adulto Mayor. Emergencia en litigiosidad previsional.

6- Elaboración de artículos sobre temas de actualidad laboral para publicar en la revista de FACPCE. Avances.

7- Temario Consejo Consultivo AFIP-FACPCE.

8-Calendario Próxima Reunión.

9- Informe del Coordinador.

10- 21º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas.

11- Varios



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de agosto de 2016

A continuación se procedió a considerar los puntos prefijados en el Orden del Día. Señalando el Dr. Aude que daba por cumplido lo previsto en el Punto 1), ya que se había hecho llegar previamente -junto con la convocatoria a la reunión-, el Acta del encuentro anterior.

Respecto del Punto 2), recordó la Dra. Susana Franzolini, representante por Santa Fe Càmara I, el tratamiento del contrato a tiempo parcial. Al respecto se reseñó que el Decreto Nº 488/2011, prevé 4 bases mínimas para que el afiliado acceda a la cobertura de la Obra Social. No obstante se recordó que en el caso de Osecac, obligan a inscribir a los trabajadores involucrados como personal de maestranza, junto con el pago de aportes correspondientes a esa categoría.

Asimismo se señaló que la Anses, publica y actualiza el valor del “Mopre”, y es en base a éste que se deben calcular los 4 módulos. Aún así, las Obras Sociales muchas veces se reservan la definición de que prestaciones le corresponderán al trabajador a tiempo parcial.

Para finalizar se recordó como sugerencia, que en los casos en que abonen solamente los aportes correspondientes al contrato a tiempo parcial, se puede informar al trabajador y hacerle firmar la renuncia a la cobertura de la Obra Social correspondiente. Igualmente se agregó al Orden del Día la documentación debatida en este punto.

En cuanto al Punto 3), se determinó que este punto sería agregado a las consultas a llevar a la Mesa de Enlace AFIP-FACPCE, que a partir del cambio de autoridades del Organismo Estatal se ha puesto nuevamente en vigencia. Así, se solicitó al Dr. Carlos Larrosa, que se comunicó por videoconferencia, que elabore la consulta para presentar y previamente sea enviada por Sicola para conocimientos de todos los miembros de la Comisión.

Tratado el Punto 4- inc. d) del Anexo I., explicó la Dra. Alejandra Fernandez que a partir de la incorporación del servicio E Servicios SRT, a la página web de la Superintendencia de Aseguradoras de Riesgo de Trabajo, la misma da por válida y fehaciente las modificaciones que las ART realicen por este medio.

Al respecto se evaluó nuevamente la posibilidad de crear una Mesa de Enlace con la citada Secretaría, con la finalidad de acercar las problemáticas y propuestas de los matriculados sobre temas de incumbencia de esa área.



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de agosto de 2016

En cuanto al Punto 5), Se expuso la creación mediante la se propuso que la Ley 27.260, respecto del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados. Pensión Universal para el Adulto Mayor. Emergencia en litigiosidad previsional. Se intercambiaron comentarios sobre dicho programa y experiencias de quienes ya habían visitado la página de la Anses por casos concretos.

Respecto al Punto 6), se trató juntamente con el Punto 10), 21º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas. Sobre el tema comentó la Dra. Olga Saravia que se habían recibido varios trabajos para el Area de Laboral y Seguridad Social. Asimismo se comentó que varios trabajos fueron devueltos por cuestiones formales subsanables. No obstante ello se resaltó que ello, muchas veces desanima a quienes se toman el tiempo para elaborar este tipo de trabajos. Asimismo se reiteró la solicitud de remisión de colaboraciones para incluir en la Revista Imagen Profesional Online.

En cuanto al Punto 7), Se han comentado varios temas que serán enviados previamente por Sicola para incorporarlos a las consultas a realizar en la próxima reunión con autoridades de la AFIP.

Respecto al Punto 8), se estima que podría realizarse una próxima reunión para mediados del mes de Noviembre próximo, incluyendo en ésta el brindis de camaradería por el fin del año.

En lo que hace al Punto 9), señaló el Sr. Coordinador Técnico que los temas que debía informar han sido tratados en el curso de la presente reunión.

En el tratamiento del Punto 11), comentó el Dr. Jorge Sánchez Pastor, que ha sido designado como titular de la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Trabajo, el Dr. Ezequiel Savor, quien a su vez es Consejero Titular del Consejo Profesional de CABA. Por lo cual estima que se podrá producir un acercamiento a dicho Ministerio.

En otro orden de ideas, manifestó la Dra. Alejandra Fernandez su preocupación por una consulta realizada desde FACPCE, respecto a las incumbencias de los profesionales en Ciencias Económicas a formularse en las distintas Universidades del país. Señaló que se había anoticiado del tema en una reunión de Comisión Directiva de su Consejo Profesional, en el cual se indicó que la Rectora de la Universidad de Rosario manifestó que podría defender la incumbencia de los contadores en la liquidación de impuestos, pero no así en lo que respecta a la liquidación de sueldos y jornales.



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de agosto de 2016

El Dr. Alejandro Busso, representante por Mesa Directiva dio algunas precisiones al respecto, señalando que en, por ejemplo, en la Pcia de Mendoza se creó un Nuevo Consejo Profesional que incluye a los Licenciados en Administración y Economistas. Se comprometió asimismo a informar respecto de esta consulta formulada a los distintos Consejos del país.

Habiéndose dado cumplimiento en el curso de la reunión al tratamiento de los puntos del Orden de Día prefijados y otros que se incorporaron en el curso de la presente reunión, de los que se hizo una breve reseña en la presente Acta, y no habiendo más temas para tratar, siendo las 14:30 hs. se despidió a los colegas que se comunicaron por la modalidad de videoconferencia y se dio por finalizada la reunión de Comisión.

Miembros presentes en la Sede de FACPCE

Buso	Alejandro	Mesa Directiva FACPCE
Aude	Sergio	Buenos Aires
Saravia	Olga	Tucumán



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de agosto de 2016

Diaz	María Lorena	San Juan
Bulnes	Verónica	Córdoba
Maculus	Viviana	Santiago del Estero
Fernández	Alejandra	Sta. Fe Cámara II
Franzolini	Susana	Sta. Fe Cámara I
Almendra	Gabriela	Neuquén
Sánchez Pastor Jorge		CABA
Mojica	Miguel	Chubut
Cantarella	Esteban	Formosa
Méndez	Juan Carlos	Misiones
Fernández	Matías	Sta. Fe Cámara I
Duarte	Gustavo	Formosa
Brigullio	Roberto Omar	CABA

Miembros Conectados en Videoconferencia (Webex):

Larrosa	Carlos	Entre Ríos
Zárate	Noel	Salta



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de agosto de 2016